



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE INCA

10028 *Declaración de caducidad y archivo de expediente de obras.*

Dado que no ha sido posible llevar a cabo la notificación personal por los medios legalmente establecidos de acuerdo con aquello previsto en el art. 59 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la ley 4/99, de 13 de enero, se notifica a la promotora Sra. PAULINA NAVARRO VALLE el siguiente decreto de alcaldía núm. 2012/973:

“1.- DECLARAR LA CADUCIDAD Y APROBAR EL ARCHIVO del expediente de obras núm.329/07 iniciado en virtud de solicitud de fecha 31 de agosto de 2012,× con registro de entrada núm. 11300 presentada por la promotora Sra. PAULINA NAVARRO VALLE donde se pide el otorgamiento de licencia municipal de OBRA MENOR para realizar las obras que tienen por finalidad PINTAR, REFORMA DE ESCALERA EXISTENTE, REALIZACIÓN DE PAVIMENTO, INSTALACIONES ELECTRICAS I FONTANERIA DE LOCAL, en los terrenos clasificados como suelo urbano, situados a la calle Barco, 18 de esta ciudad.

2. NOTIFICAR este acuerdo a la persona interesada a los efectos y consecuencias mencionadas anteriormente; con la advertencia de que se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo.”

Lo que SE COMUNICA, para su conocimiento y efectos oportunos.

Inca, 13 de mayo de 2013

El alcalde-presidente
Rafael Torres Gómez.

